Convocatoria: BECARIOS PROYECTO1

NIF APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL	FASE1	Α	В	С	D	E	F	G	FASE2	Н	ı
*****473M MARTÍN HERRERA, JOSE IVÁN	36,00	16,50	12,40	0,00	0,90	2,20	1,00	0,00	0,00	19,50	12,00	7,50

Leyenda Puntuaciones:

FASE1: Curriculum

- A. Expediente académico correspondiente a su titulación específica. (Hasta un máximo de 20 puntos)
- B. Formación de postgrado (Máster) u otra titulación oficial distinta a la específica exigida en la convocatoria y relacionada con el objeto de la misma, Se otorgará un punto por cada titulación, hasta un máximo de 5 puntos.
- C. Cursos de formación específica, relacionados con el área de conocimiento del proyecto para el que se solicita la beca. Se otorgará hasta un punto y medio por cada curso, atendiendo a su duración y relevancia, siendo la puntuación máxima en este apartado de 15 puntos.
- D. Cursos de formación general, relacionados con el área de conocimiento del proyecto para el que se solicita la beca. (Hasta un máximo de 10 puntos). Se otorgará hasta un punto por cada curso atendiendo a su duración y relevancia siendo la puntuación máxima en este apartado de 10 puntos.
- E. Participación en reuniones técnicas y publicaciones, se otorgará un punto por cada reunión o publicación hasta un máximo de 10 puntos.
- F. Experiencia práctica en las materias objeto de la convocatoria. (Hasta un máximo de 5 puntos).
- G. Haber concurrido a los procesos selectivos de los cuerpos meteorológicos del Estado por el sistema general de acceso libre, y, no habiendo superado el proceso selectivo correspondiente, sin embargo sí hayan superado alguno de sus ejercicios, siempre y cuando éstos se hubieran celebrado en los dos años inmediatamente anteriores a la publicación de la convocatoria. Se otorgarán hasta 5 puntos.

- H. El grado de adecuación de los conocimientos, destrezas y experiencia en relación con el perfil académico exigido (máximo 20 puntos, siendo necesario obtener, al menos, una puntuación mínima de 6 puntos en este apartado)
- I. El nivel de conocimiento y dominio de los idiomas extranjeros que se determinen en la convocatoria (máximo 10 puntos)

Convocatoria: BECARIOS PROYECTO2

<u>NIF</u>	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL	FASE1	Α	В	С	D	E	F	G	FASE2	Н	I
****928E	SOSA GUILLÉN, PAULA	43,54	17,54	15,34	0,00	0,00	2,20	0,00	0,00	0,00	26,00	16,00	10,00
****077V	ROMERO TORIBIO, MARÍA DEL CARMEN	41,31	17,31	15,04	1,00	0,00	0,00	0,00	1,27	0,00	24,00	14,00	10,00
****718B	GONZÁLEZ SICILIA, PABLO	34,10	15,10	15,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19,00	14,00	5,00

Leyenda Puntuaciones:

FASE1: Curriculum

- A. Expediente académico correspondiente a su titulación específica. (Hasta un máximo de 20 puntos)
- B. Formación de postgrado (Máster) u otra titulación oficial distinta a la específica exigida en la convocatoria y relacionada con el objeto de la misma, Se otorgará un punto por cada titulación, hasta un máximo de 5 puntos.
- C. Cursos de formación específica, relacionados con el área de conocimiento del proyecto para el que se solicita la beca. Se otorgará hasta un punto y medio por cada curso, atendiendo a su duración y relevancia, siendo la puntuación máxima en este apartado de 15 puntos.
- D. Cursos de formación general, relacionados con el área de conocimiento del proyecto para el que se solicita la beca. (Hasta un máximo de 10 puntos). Se otorgará hasta un punto por cada curso atendiendo a su duración y relevancia siendo la puntuación máxima en este apartado de 10 puntos.
- E. Participación en reuniones técnicas y publicaciones, se otorgará un punto por cada reunión o publicación hasta un máximo de 10 puntos.
- F. Experiencia práctica en las materias objeto de la convocatoria. (Hasta un máximo de 5 puntos).
- G. Haber concurrido a los procesos selectivos de los cuerpos meteorológicos del Estado por el sistema general de acceso libre, y, no habiendo superado el proceso selectivo correspondiente, sin embargo sí hayan superado alguno de sus ejercicios, siempre y cuando éstos se hubieran celebrado en los dos años inmediatamente anteriores a la publicación de la convocatoria. Se otorgarán hasta 5 puntos.

- H. El grado de adecuación de los conocimientos, destrezas y experiencia en relación con el perfil académico exigido (máximo 20 puntos, siendo necesario obtener, al menos, una puntuación mínima de 6 puntos en este apartado)
- 1. El nivel de conocimiento y dominio de los idiomas extranjeros que se determinen en la convocatoria (máximo 10 puntos)

Convocatoria: BECARIOS PROYECTO3

<u>NIF</u>	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL	FASE1	Α	В	С	D	E	F	G	FASE2	Н	I
****718B	GONZÁLEZ SICILIA, PABLO	34,70	15,70	15,10	0,00	0,00	0,60	0,00	0,00	0,00	19,00	14,00	5,00
****473M	MARTÍN HERRERA, JOSE IVÁN	34,00	16,50	12,40	0,00	0,90	2,20	1,00	0,00	0,00	17,50	10,00	7,50
****493E	RODRÍGUEZ PÉREZ, HUGO	33,54	17,54	17,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16,00	11,00	5,00

Leyenda Puntuaciones:

FASE1: Curriculum

- A. Expediente académico correspondiente a su titulación específica. (Hasta un máximo de 20 puntos)
- B. Formación de postgrado (Máster) u otra titulación oficial distinta a la específica exigida en la convocatoria y relacionada con el objeto de la misma, Se otorgará un punto por cada titulación, hasta un máximo de 5 puntos.
- C. Cursos de formación específica, relacionados con el área de conocimiento del proyecto para el que se solicita la beca. Se otorgará hasta un punto y medio por cada curso, atendiendo a su duración y relevancia, siendo la puntuación máxima en este apartado de 15 puntos.
- D. Cursos de formación general, relacionados con el área de conocimiento del proyecto para el que se solicita la beca. (Hasta un máximo de 10 puntos). Se otorgará hasta un punto por cada curso atendiendo a su duración y relevancia siendo la puntuación máxima en este apartado de 10 puntos.
- E. Participación en reuniones técnicas y publicaciones, se otorgará un punto por cada reunión o publicación hasta un máximo de 10 puntos.
- F. Experiencia práctica en las materias objeto de la convocatoria. (Hasta un máximo de 5 puntos).
- G. Haber concurrido a los procesos selectivos de los cuerpos meteorológicos del Estado por el sistema general de acceso libre, y, no habiendo superado el proceso selectivo correspondiente, sin embargo sí hayan superado alguno de sus ejercicios, siempre y cuando éstos se hubieran celebrado en los dos años inmediatamente anteriores a la publicación de la convocatoria. Se otorgarán hasta 5 puntos.

- H. El grado de adecuación de los conocimientos, destrezas y experiencia en relación con el perfil académico exigido (máximo 20 puntos, siendo necesario obtener, al menos, una puntuación mínima de 6 puntos en este apartado)
- 1. El nivel de conocimiento y dominio de los idiomas extranjeros que se determinen en la convocatoria (máximo 10 puntos)

Convocatoria: BECARIOS PROYECTO4

<u>NIF</u>	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL	FASE1	Α	В	С	D	Е	F	G	FASE2	Н	I
*****077V	ROMERO TORIBIO, MARÍA DEL CARMEN	43,31	17,31	15,04	1,00	0,00	0,00	0,00	1,27	0,00	26,00	16,00	10,00
****928E	SOSA GUILLÉN, PAULA	39,94	15,94	15,34	0,00	0,00	0,60	0,00	0,00	0,00	24,00	14,00	10,00

Leyenda Puntuaciones:

FASE1: Curriculum

- A. Expediente académico correspondiente a su titulación específica. (Hasta un máximo de 20 puntos)
- B. Formación de postgrado (Máster) u otra titulación oficial distinta a la específica exigida en la convocatoria y relacionada con el objeto de la misma, Se otorgará un punto por cada titulación, hasta un máximo de 5 puntos.
- C. Cursos de formación específica, relacionados con el área de conocimiento del proyecto para el que se solicita la beca. Se otorgará hasta un punto y medio por cada curso, atendiendo a su duración y relevancia, siendo la puntuación máxima en este apartado de 15 puntos.
- D. Cursos de formación general, relacionados con el área de conocimiento del proyecto para el que se solicita la beca. (Hasta un máximo de 10 puntos). Se otorgará hasta un punto por cada curso atendiendo a su duración y relevancia siendo la puntuación máxima en este apartado de 10 puntos.
- E. Participación en reuniones técnicas y publicaciones, se otorgará un punto por cada reunión o publicación hasta un máximo de 10 puntos.
- F. Experiencia práctica en las materias objeto de la convocatoria. (Hasta un máximo de 5 puntos).
- G. Haber concurrido a los procesos selectivos de los cuerpos meteorológicos del Estado por el sistema general de acceso libre, y, no habiendo superado el proceso selectivo correspondiente, sin embargo sí hayan superado alguno de sus ejercicios, siempre y cuando éstos se hubieran celebrado en los dos años inmediatamente anteriores a la publicación de la convocatoria. Se otorgarán hasta 5 puntos.

- H. El grado de adecuación de los conocimientos, destrezas y experiencia en relación con el perfil académico exigido (máximo 20 puntos, siendo necesario obtener, al menos, una puntuación mínima de 6 puntos en este apartado)
- I. El nivel de conocimiento y dominio de los idiomas extranjeros que se determinen en la convocatoria (máximo 10 puntos)

Convocatoria: BECARIOS PROYECTO5

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL	FASE1	Α	В	С	D	Е	F	G	FASE2	Н	ı
****604J	GUEROLA CAMPOS, JORGE	39,52	17,02	14,02	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	22,50	15,00	7,50

Leyenda Puntuaciones:

FASE1: Curriculum

- A. Expediente académico correspondiente a su titulación específica. (Hasta un máximo de 20 puntos)
- B. Formación de postgrado (Máster) u otra titulación oficial distinta a la específica exigida en la convocatoria y relacionada con el objeto de la misma, Se otorgará un punto por cada titulación, hasta un máximo de 5 puntos.
- C. Cursos de formación específica, relacionados con el área de conocimiento del proyecto para el que se solicita la beca. Se otorgará hasta un punto y medio por cada curso, atendiendo a su duración y relevancia, siendo la puntuación máxima en este apartado de 15 puntos.
- D. Cursos de formación general, relacionados con el área de conocimiento del proyecto para el que se solicita la beca. (Hasta un máximo de 10 puntos). Se otorgará hasta un punto por cada curso atendiendo a su duración y relevancia siendo la puntuación máxima en este apartado de 10 puntos.
- E. Participación en reuniones técnicas y publicaciones, se otorgará un punto por cada reunión o publicación hasta un máximo de 10 puntos.
- F. Experiencia práctica en las materias objeto de la convocatoria. (Hasta un máximo de 5 puntos).
- G. Haber concurrido a los procesos selectivos de los cuerpos meteorológicos del Estado por el sistema general de acceso libre, y, no habiendo superado el proceso selectivo correspondiente, sin embargo sí hayan superado alguno de sus ejercicios, siempre y cuando éstos se hubieran celebrado en los dos años inmediatamente anteriores a la publicación de la convocatoria. Se otorgarán hasta 5 puntos.

- H. El grado de adecuación de los conocimientos, destrezas y experiencia en relación con el perfil académico exigido (máximo 20 puntos, siendo necesario obtener, al menos, una puntuación mínima de 6 puntos en este apartado)
- I. El nivel de conocimiento y dominio de los idiomas extranjeros que se determinen en la convocatoria (máximo 10 puntos)

Convocatoria: BECARIOS PROYECTO7

NIF APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL	FASE1	Α	В	С	D	E	F	G	FASE2	Н	I
*****239N REY DÍAZ, CELIA	34,94	15,94	14,34	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,60	19,00	14,00	5,00

Leyenda Puntuaciones:

FASE1: Curriculum

- A. Expediente académico correspondiente a su titulación específica. (Hasta un máximo de 20 puntos)
- B. Formación de postgrado (Máster) u otra titulación oficial distinta a la específica exigida en la convocatoria y relacionada con el objeto de la misma, Se otorgará un punto por cada titulación, hasta un máximo de 5 puntos.
- C. Cursos de formación específica, relacionados con el área de conocimiento del proyecto para el que se solicita la beca. Se otorgará hasta un punto y medio por cada curso, atendiendo a su duración y relevancia, siendo la puntuación máxima en este apartado de 15 puntos.
- D. Cursos de formación general, relacionados con el área de conocimiento del proyecto para el que se solicita la beca. (Hasta un máximo de 10 puntos). Se otorgará hasta un punto por cada curso atendiendo a su duración y relevancia siendo la puntuación máxima en este apartado de 10 puntos.
- E. Participación en reuniones técnicas y publicaciones, se otorgará un punto por cada reunión o publicación hasta un máximo de 10 puntos.
- F. Experiencia práctica en las materias objeto de la convocatoria. (Hasta un máximo de 5 puntos).
- G. Haber concurrido a los procesos selectivos de los cuerpos meteorológicos del Estado por el sistema general de acceso libre, y, no habiendo superado el proceso selectivo correspondiente, sin embargo sí hayan superado alguno de sus ejercicios, siempre y cuando éstos se hubieran celebrado en los dos años inmediatamente anteriores a la publicación de la convocatoria. Se otorgarán hasta 5 puntos.

- H. El grado de adecuación de los conocimientos, destrezas y experiencia en relación con el perfil académico exigido (máximo 20 puntos, siendo necesario obtener, al menos, una puntuación mínima de 6 puntos en este apartado)
- I. El nivel de conocimiento y dominio de los idiomas extranjeros que se determinen en la convocatoria (máximo 10 puntos)

Convocatoria: BECARIOS PROYECTO8

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL	FASE1	Α	В	С	D	E	F	G	FASE2	Н	I
****463P	MONTORO MENDOZA, ANA	41,00	15,00	15,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26,00	16,00	10,00
****988Y	GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, LUCÍA	35,08	15,08	14,08	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20,00	15,00	5,00

Leyenda Puntuaciones:

FASE1: Curriculum

- A. Expediente académico correspondiente a su titulación específica. (Hasta un máximo de 20 puntos)
- B. Formación de postgrado (Máster) u otra titulación oficial distinta a la específica exigida en la convocatoria y relacionada con el objeto de la misma, Se otorgará un punto por cada titulación. hasta un máximo de 5 puntos.
- C. Cursos de formación específica, relacionados con el área de conocimiento del proyecto para el que se solicita la beca. Se otorgará hasta un punto y medio por cada curso, atendiendo a su duración y relevancia, siendo la puntuación máxima en este apartado de 15 puntos.
- D. Cursos de formación general, relacionados con el área de conocimiento del proyecto para el que se solicita la beca. (Hasta un máximo de 10 puntos). Se otorgará hasta un punto por cada curso atendiendo a su duración y relevancia siendo la puntuación máxima en este apartado de 10 puntos.
- E. Participación en reuniones técnicas y publicaciones, se otorgará un punto por cada reunión o publicación hasta un máximo de 10 puntos.
- F. Experiencia práctica en las materias objeto de la convocatoria. (Hasta un máximo de 5 puntos).
- G. Haber concurrido a los procesos selectivos de los cuerpos meteorológicos del Estado por el sistema general de acceso libre, y, no habiendo superado el proceso selectivo correspondiente, sin embargo sí hayan superado alguno de sus ejercicios, siempre y cuando éstos se hubieran celebrado en los dos años inmediatamente anteriores a la publicación de la convocatoria. Se otorgarán hasta 5 puntos.

- H. El grado de adecuación de los conocimientos, destrezas y experiencia en relación con el perfil académico exigido (máximo 20 puntos, siendo necesario obtener, al menos, una puntuación mínima de 6 puntos en este apartado)
- I. El nivel de conocimiento y dominio de los idiomas extranjeros que se determinen en la convocatoria (máximo 10 puntos)

Convocatoria: BECARIOS PROYECTO9

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL	FASE1	Α	В	С	D	E	F	G	FASE2	Н	ı
*****315T	MORIÓN DE EUSEBIO, ÁLVARO	35,74	15,74	14,74	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	20,00	10,00	10,00

Leyenda Puntuaciones:

FASE1: Curriculum

- A. Expediente académico correspondiente a su titulación específica. (Hasta un máximo de 20 puntos)
- B. Formación de postgrado (Máster) u otra titulación oficial distinta a la específica exigida en la convocatoria y relacionada con el objeto de la misma, Se otorgará un punto por cada titulación, hasta un máximo de 5 puntos.
- C. Cursos de formación específica, relacionados con el área de conocimiento del proyecto para el que se solicita la beca. Se otorgará hasta un punto y medio por cada curso, atendiendo a su duración y relevancia, siendo la puntuación máxima en este apartado de 15 puntos.
- D. Cursos de formación general, relacionados con el área de conocimiento del proyecto para el que se solicita la beca. (Hasta un máximo de 10 puntos). Se otorgará hasta un punto por cada curso atendiendo a su duración y relevancia siendo la puntuación máxima en este apartado de 10 puntos.
- E. Participación en reuniones técnicas y publicaciones, se otorgará un punto por cada reunión o publicación hasta un máximo de 10 puntos.
- F. Experiencia práctica en las materias objeto de la convocatoria. (Hasta un máximo de 5 puntos).
- G. Haber concurrido a los procesos selectivos de los cuerpos meteorológicos del Estado por el sistema general de acceso libre, y, no habiendo superado el proceso selectivo correspondiente, sin embargo sí hayan superado alguno de sus ejercicios, siempre y cuando éstos se hubieran celebrado en los dos años inmediatamente anteriores a la publicación de la convocatoria. Se otorgarán hasta 5 puntos.

- H. El grado de adecuación de los conocimientos, destrezas y experiencia en relación con el perfil académico exigido (máximo 20 puntos, siendo necesario obtener, al menos, una puntuación mínima de 6 puntos en este apartado)
- I. El nivel de conocimiento y dominio de los idiomas extranjeros que se determinen en la convocatoria (máximo 10 puntos)

Convocatoria: BECARIOS PROYECTO10

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL	FASE1	Α	В	С	D	Е	F	G	FASE2	Н	I
****582X	JIMENEZ FLORES, ALEJANDRO	43,12	18,12	15,52	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	25,00	15,00	10,00

Leyenda Puntuaciones:

FASE1: Curriculum

- A. Expediente académico correspondiente a su titulación específica. (Hasta un máximo de 20 puntos)
- B. Formación de postgrado (Máster) u otra titulación oficial distinta a la específica exigida en la convocatoria y relacionada con el objeto de la misma, Se otorgará un punto por cada titulación, hasta un máximo de 5 puntos.
- C. Cursos de formación específica, relacionados con el área de conocimiento del proyecto para el que se solicita la beca. Se otorgará hasta un punto y medio por cada curso, atendiendo a su duración y relevancia, siendo la puntuación máxima en este apartado de 15 puntos.
- D. Cursos de formación general, relacionados con el área de conocimiento del proyecto para el que se solicita la beca. (Hasta un máximo de 10 puntos). Se otorgará hasta un punto por cada curso atendiendo a su duración y relevancia siendo la puntuación máxima en este apartado de 10 puntos.
- E. Participación en reuniones técnicas y publicaciones, se otorgará un punto por cada reunión o publicación hasta un máximo de 10 puntos.
- F. Experiencia práctica en las materias objeto de la convocatoria. (Hasta un máximo de 5 puntos).
- G. Haber concurrido a los procesos selectivos de los cuerpos meteorológicos del Estado por el sistema general de acceso libre, y, no habiendo superado el proceso selectivo correspondiente, sin embargo sí hayan superado alguno de sus ejercicios, siempre y cuando éstos se hubieran celebrado en los dos años inmediatamente anteriores a la publicación de la convocatoria. Se otorgarán hasta 5 puntos.

- H. El grado de adecuación de los conocimientos, destrezas y experiencia en relación con el perfil académico exigido (máximo 20 puntos, siendo necesario obtener, al menos, una puntuación mínima de 6 puntos en este apartado)
- I. El nivel de conocimiento y dominio de los idiomas extranjeros que se determinen en la convocatoria (máximo 10 puntos)

Convocatoria: BECARIOS PROYECTO11

<u>NIF</u>	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL	FASE1	Α	В	С	D	E	F	G	FASE2	Н	I
****549S	GALVÁN FRAILE, VICTOR	48,74	20,74	18,94	0,00	0,00	1,80	0,00	0,00	0,00	28,00	18,00	10,00
****192Y	FERNÁNDEZ CASTILLO, PABLO	46,62	19,62	17,12	0,00	0,00	0,00	2,00	0,50	0,00	27,00	17,00	10,00
****363H	GALÁN FERNÁNDEZ, COVADONGA	40,24	19,24	17,84	0,00	0,90	0,00	0,00	0,50	0,00	21,00	16,00	5,00

Leyenda Puntuaciones:

FASE1: Curriculum

- A. Expediente académico correspondiente a su titulación específica. (Hasta un máximo de 20 puntos)
- B. Formación de postgrado (Máster) u otra titulación oficial distinta a la específica exigida en la convocatoria y relacionada con el objeto de la misma, Se otorgará un punto por cada titulación, hasta un máximo de 5 puntos.
- C. Cursos de formación específica, relacionados con el área de conocimiento del proyecto para el que se solicita la beca. Se otorgará hasta un punto y medio por cada curso, atendiendo a su duración y relevancia, siendo la puntuación máxima en este apartado de 15 puntos.
- D. Cursos de formación general, relacionados con el área de conocimiento del proyecto para el que se solicita la beca. (Hasta un máximo de 10 puntos). Se otorgará hasta un punto por cada curso atendiendo a su duración y relevancia siendo la puntuación máxima en este apartado de 10 puntos.
- E. Participación en reuniones técnicas y publicaciones, se otorgará un punto por cada reunión o publicación hasta un máximo de 10 puntos.
- F. Experiencia práctica en las materias objeto de la convocatoria. (Hasta un máximo de 5 puntos).
- G. Haber concurrido a los procesos selectivos de los cuerpos meteorológicos del Estado por el sistema general de acceso libre, y, no habiendo superado el proceso selectivo correspondiente, sin embargo sí hayan superado alguno de sus ejercicios, siempre y cuando éstos se hubieran celebrado en los dos años inmediatamente anteriores a la publicación de la convocatoria. Se otorgarán hasta 5 puntos.

- H. El grado de adecuación de los conocimientos, destrezas y experiencia en relación con el perfil académico exigido (máximo 20 puntos, siendo necesario obtener, al menos, una puntuación mínima de 6 puntos en este apartado)
- I. El nivel de conocimiento y dominio de los idiomas extranjeros que se determinen en la convocatoria (máximo 10 puntos)

Convocatoria: BECARIOS PROYECTO12

<u>NIF</u>	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL	FASE1	Α	В	С	D	E	F	G	FASE2	Н	I
****192Y	FERNÁNDEZ CASTILLO, PABLO	46,62	19,62	17,12	0,00	0,00	0,00	2,00	0,50	0,00	27,00	17,00	10,00
****121C	GARCÍA MAROTO, DIEGO	43,93	17,93	17,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26,00	16,00	10,00
****363H	GALÁN FERNÁNDEZ, COVADONGA	40,24	19,24	17,84	0,00	0,90	0,00	0,00	0,50	0,00	21,00	16,00	5,00

Leyenda Puntuaciones:

FASE1: Curriculum

- A. Expediente académico correspondiente a su titulación específica. (Hasta un máximo de 20 puntos)
- B. Formación de postgrado (Máster) u otra titulación oficial distinta a la específica exigida en la convocatoria y relacionada con el objeto de la misma, Se otorgará un punto por cada titulación, hasta un máximo de 5 puntos.
- C. Cursos de formación específica, relacionados con el área de conocimiento del proyecto para el que se solicita la beca. Se otorgará hasta un punto y medio por cada curso, atendiendo a su duración y relevancia, siendo la puntuación máxima en este apartado de 15 puntos.
- D. Cursos de formación general, relacionados con el área de conocimiento del proyecto para el que se solicita la beca. (Hasta un máximo de 10 puntos). Se otorgará hasta un punto por cada curso atendiendo a su duración y relevancia siendo la puntuación máxima en este apartado de 10 puntos.
- E. Participación en reuniones técnicas y publicaciones, se otorgará un punto por cada reunión o publicación hasta un máximo de 10 puntos.
- F. Experiencia práctica en las materias objeto de la convocatoria. (Hasta un máximo de 5 puntos).
- G. Haber concurrido a los procesos selectivos de los cuerpos meteorológicos del Estado por el sistema general de acceso libre, y, no habiendo superado el proceso selectivo correspondiente, sin embargo sí hayan superado alguno de sus ejercicios, siempre y cuando éstos se hubieran celebrado en los dos años inmediatamente anteriores a la publicación de la convocatoria. Se otorgarán hasta 5 puntos.

- H. El grado de adecuación de los conocimientos, destrezas y experiencia en relación con el perfil académico exigido (máximo 20 puntos, siendo necesario obtener, al menos, una puntuación mínima de 6 puntos en este apartado)
- I. El nivel de conocimiento y dominio de los idiomas extranjeros que se determinen en la convocatoria (máximo 10 puntos)

Convocatoria: BECARIOS PROYECTO13

APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL	FASE1	Α	В	С	D	E	F	G	FASE2	н	ı
GARCÍA MAROTO, DIEGO	43,93	17,93	17,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26,00	16,00	10,00
JIMENEZ FLORES, ALEJANDRO	43,12	18,12	15,52	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	25,00	15,00	10,00
MONTORO MENDOZA, ANA	41,00	15,00	15,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26,00	16,00	10,00
RODRÍGUEZ ORREGO, MARÍA JOSÉ	39,34	16,34	14,34	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	23,00	18,00	5,00
FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, SOFÍA	36,66	16,66	14,66	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	20,00	15,00	5,00
	GARCÍA MAROTO, DIEGO JIMENEZ FLORES, ALEJANDRO MONTORO MENDOZA, ANA RODRÍGUEZ ORREGO, MARÍA JOSÉ	GARCÍA MAROTO, DIEGO 43,93 JIMENEZ FLORES, ALEJANDRO 43,12 MONTORO MENDOZA, ANA 41,00 RODRÍGUEZ ORREGO, MARÍA JOSÉ 39,34	GARCÍA MAROTO, DIEGO 43,93 17,93 JIMENEZ FLORES, ALEJANDRO 43,12 18,12 MONTORO MENDOZA, ANA 41,00 15,00 RODRÍGUEZ ORREGO, MARÍA JOSÉ 39,34 16,34	GARCÍA MAROTO, DIEGO 43,93 17,93 17,93 JIMENEZ FLORES, ALEJANDRO 43,12 18,12 15,52 MONTORO MENDOZA, ANA 41,00 15,00 15,00 RODRÍGUEZ ORREGO, MARÍA JOSÉ 39,34 16,34 14,34	GARCÍA MAROTO, DIEGO 43,93 17,93 17,93 0,00 JIMENEZ FLORES, ALEJANDRO 43,12 18,12 15,52 1,00 MONTORO MENDOZA, ANA 41,00 15,00 15,00 0,00 RODRÍGUEZ ORREGO, MARÍA JOSÉ 39,34 16,34 14,34 1,00	GARCÍA MAROTO, DIEGO 43,93 17,93 17,93 0,00 0,00 JIMENEZ FLORES, ALEJANDRO 43,12 18,12 15,52 1,00 0,00 MONTORO MENDOZA, ANA 41,00 15,00 15,00 0,00 0,00 RODRÍGUEZ ORREGO, MARÍA JOSÉ 39,34 16,34 14,34 1,00 0,00	GARCÍA MAROTO, DIEGO 43,93 17,93 17,93 0,00 0,00 0,00 UMONTORO MENDOZA, ANA 41,00 15,00 15,00 0,00 0,00 0,00 RODRÍGUEZ ORREGO, MARÍA JOSÉ 39,34 16,34 14,34 1,00 0,00 1,00	GARCÍA MAROTO, DIEGO 43,93 17,93 17,93 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 JIMENEZ FLORES, ALEJANDRO 43,12 18,12 15,52 1,00 0,00 0,00 0,00 MONTORO MENDOZA, ANA 41,00 15,00 15,00 0,00 0,00 0,00 RODRÍGUEZ ORREGO, MARÍA JOSÉ 39,34 16,34 14,34 1,00 0,00 1,00 0,00	GARCÍA MAROTO, DIEGO 43,93 17,93 17,93 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 JIMENEZ FLORES, ALEJANDRO 43,12 18,12 15,52 1,00 0,00 0,00 0,00 0,00 MONTORO MENDOZA, ANA 41,00 15,00 15,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0	GARCÍA MAROTO, DIEGO 43,93 17,93 17,93 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0	GARCÍA MAROTO, DIEGO 43,93 17,93 17,93 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 26,00 JIMENEZ FLORES, ALEJANDRO 43,12 18,12 15,52 1,00 0,00 0,00 0,00 0,00 1,60 25,00 MONTORO MENDOZA, ANA 41,00 15,00 15,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0	GARCÍA MAROTO, DIEGO 43,93 17,93 17,93 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 26,00 16,00 JIMENEZ FLORES, ALEJANDRO 43,12 18,12 15,52 1,00 0,00 0,00 0,00 0,00 1,60 25,00 15,00 MONTORO MENDOZA, ANA 41,00 15,00 15,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0

Leyenda Puntuaciones:

FASE1: Curriculum

- A. Expediente académico correspondiente a su titulación específica. (Hasta un máximo de 20 puntos)
- B. Formación de postgrado (Máster) u otra titulación oficial distinta a la específica exigida en la convocatoria y relacionada con el objeto de la misma, Se otorgará un punto por cada titulación, hasta un máximo de 5 puntos.
- C. Cursos de formación específica, relacionados con el área de conocimiento del proyecto para el que se solicita la beca. Se otorgará hasta un punto y medio por cada curso, atendiendo a su duración y relevancia, siendo la puntuación máxima en este apartado de 15 puntos.
- D. Cursos de formación general, relacionados con el área de conocimiento del proyecto para el que se solicita la beca. (Hasta un máximo de 10 puntos). Se otorgará hasta un punto por cada curso atendiendo a su duración y relevancia siendo la puntuación máxima en este apartado de 10 puntos.
- E. Participación en reuniones técnicas y publicaciones, se otorgará un punto por cada reunión o publicación hasta un máximo de 10 puntos.
- F. Experiencia práctica en las materias objeto de la convocatoria. (Hasta un máximo de 5 puntos).
- G. Haber concurrido a los procesos selectivos de los cuerpos meteorológicos del Estado por el sistema general de acceso libre, y, no habiendo superado el proceso selectivo correspondiente, sin embargo sí hayan superado alguno de sus ejercicios, siempre y cuando éstos se hubieran celebrado en los dos años inmediatamente anteriores a la publicación de la convocatoria. Se otorgarán hasta 5 puntos.

- H. El grado de adecuación de los conocimientos, destrezas y experiencia en relación con el perfil académico exigido (máximo 20 puntos, siendo necesario obtener, al menos, una puntuación mínima de 6 puntos en este apartado)
- I. El nivel de conocimiento y dominio de los idiomas extranjeros que se determinen en la convocatoria (máximo 10 puntos)

Convocatoria: BECARIOS PROYECTO14

NIF APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL	FASE1	Α	В	С	D	E	F	G	FASE2	Н	I
*****528H GUTIÉRREZ DOMÍNGUEZ, PAULA	42,80	17,80	14,20	2,00	0,00	1,60	0,00	0,00	0,00	25,00	15,00	10,00
*****988Y GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, LUCÍA	35,08	15,08	14,08	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20,00	15,00	5,00

Leyenda Puntuaciones:

FASE1: Curriculum

- A. Expediente académico correspondiente a su titulación específica. (Hasta un máximo de 20 puntos)
- B. Formación de postgrado (Máster) u otra titulación oficial distinta a la específica exigida en la convocatoria y relacionada con el objeto de la misma, Se otorgará un punto por cada titulación, hasta un máximo de 5 puntos.
- C. Cursos de formación específica, relacionados con el área de conocimiento del proyecto para el que se solicita la beca. Se otorgará hasta un punto y medio por cada curso, atendiendo a su duración y relevancia, siendo la puntuación máxima en este apartado de 15 puntos.
- D. Cursos de formación general, relacionados con el área de conocimiento del proyecto para el que se solicita la beca. (Hasta un máximo de 10 puntos). Se otorgará hasta un punto por cada curso atendiendo a su duración y relevancia siendo la puntuación máxima en este apartado de 10 puntos.
- E. Participación en reuniones técnicas y publicaciones, se otorgará un punto por cada reunión o publicación hasta un máximo de 10 puntos.
- F. Experiencia práctica en las materias objeto de la convocatoria. (Hasta un máximo de 5 puntos).
- G. Haber concurrido a los procesos selectivos de los cuerpos meteorológicos del Estado por el sistema general de acceso libre, y, no habiendo superado el proceso selectivo correspondiente, sin embargo sí hayan superado alguno de sus ejercicios, siempre y cuando éstos se hubieran celebrado en los dos años inmediatamente anteriores a la publicación de la convocatoria. Se otorgarán hasta 5 puntos.

- H. El grado de adecuación de los conocimientos, destrezas y experiencia en relación con el perfil académico exigido (máximo 20 puntos, siendo necesario obtener, al menos, una puntuación mínima de 6 puntos en este apartado)
- I. El nivel de conocimiento y dominio de los idiomas extranjeros que se determinen en la convocatoria (máximo 10 puntos)

Convocatoria: BECARIOS PROYECTO15

<u>NIF</u>	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL	FASE1	Α	В	С	D	E	F	G	FASE2	Н	I
****741C	SÁNCHEZ RODA, ALEJANDRA	40,14	20,14	16,14	1,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	20,00	10,00	10,00
****919J	GONZÁLEZ ESTEBAN, LUCÍA	39,88	21,88	17,88	1,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18,00	8,00	10,00
****798Y	DUARTE GARCÍA, JAVIER	31,48	16,48	15,28	0,00	0,00	1,20	0,00	0,00	0,00	15,00	10,00	5,00

Leyenda Puntuaciones:

FASE1: Curriculum

- A. Expediente académico correspondiente a su titulación específica. (Hasta un máximo de 20 puntos)
- B. Formación de postgrado (Máster) u otra titulación oficial distinta a la específica exigida en la convocatoria y relacionada con el objeto de la misma, Se otorgará un punto por cada titulación, hasta un máximo de 5 puntos.
- C. Cursos de formación específica, relacionados con el área de conocimiento del proyecto para el que se solicita la beca. Se otorgará hasta un punto y medio por cada curso, atendiendo a su duración y relevancia, siendo la puntuación máxima en este apartado de 15 puntos.
- D. Cursos de formación general, relacionados con el área de conocimiento del proyecto para el que se solicita la beca. (Hasta un máximo de 10 puntos). Se otorgará hasta un punto por cada curso atendiendo a su duración y relevancia siendo la puntuación máxima en este apartado de 10 puntos.
- E. Participación en reuniones técnicas y publicaciones, se otorgará un punto por cada reunión o publicación hasta un máximo de 10 puntos.
- F. Experiencia práctica en las materias objeto de la convocatoria. (Hasta un máximo de 5 puntos).
- G. Haber concurrido a los procesos selectivos de los cuerpos meteorológicos del Estado por el sistema general de acceso libre, y, no habiendo superado el proceso selectivo correspondiente, sin embargo sí hayan superado alguno de sus ejercicios, siempre y cuando éstos se hubieran celebrado en los dos años inmediatamente anteriores a la publicación de la convocatoria. Se otorgarán hasta 5 puntos.

- H. El grado de adecuación de los conocimientos, destrezas y experiencia en relación con el perfil académico exigido (máximo 20 puntos, siendo necesario obtener, al menos, una puntuación mínima de 6 puntos en este apartado)
- I. El nivel de conocimiento y dominio de los idiomas extranjeros que se determinen en la convocatoria (máximo 10 puntos)

Convocatoria: BECARIOS PROYECTO16

NIF APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL	FASE1	Α	В	С	D	E	F	G	FASE2	Н	_
****568K PEÑA CORRIÁ, EDUARDO	43,34	21,84	13,14	1,00	0,90	1,80	0,00	6,60	0,00	21,50	14,00	7,50
****528H GUTIÉRREZ DOMÍNGUEZ, PA	AULA 42,80	19,80	14,20	2,00	0,00	1,60	2,00	0,00	0,00	23,00	13,00	10,00
****549S GALVÁN FRAILE, VICTOR	41,84	22,84	18,94	0,00	0,90	3,00	0,00	0,00	0,00	19,00	9,00	10,00
*****428H SEMPERE ALBERT, VICTOR	39,62	16,12	14,02	1,00	0,00	0,60	0,00	0,50	0,00	23,50	16,00	7,50
*****919J GONZÁLEZ ESTEBAN, LUCÍA	38,88	21,88	17,88	1,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	17,00	7,00	10,00

Leyenda Puntuaciones:

FASE1: Curriculum

- A. Expediente académico correspondiente a su titulación específica. (Hasta un máximo de 20 puntos)
- B. Formación de postgrado (Máster) u otra titulación oficial distinta a la específica exigida en la convocatoria y relacionada con el objeto de la misma, Se otorgará un punto por cada titulación, hasta un máximo de 5 puntos.
- C. Cursos de formación específica, relacionados con el área de conocimiento del proyecto para el que se solicita la beca. Se otorgará hasta un punto y medio por cada curso, atendiendo a su duración y relevancia, siendo la puntuación máxima en este apartado de 15 puntos.
- D. Cursos de formación general, relacionados con el área de conocimiento del proyecto para el que se solicita la beca. (Hasta un máximo de 10 puntos). Se otorgará hasta un punto por cada curso atendiendo a su duración y relevancia siendo la puntuación máxima en este apartado de 10 puntos.
- E. Participación en reuniones técnicas y publicaciones, se otorgará un punto por cada reunión o publicación hasta un máximo de 10 puntos.
- F. Experiencia práctica en las materias objeto de la convocatoria. (Hasta un máximo de 5 puntos).
- G. Haber concurrido a los procesos selectivos de los cuerpos meteorológicos del Estado por el sistema general de acceso libre, y, no habiendo superado el proceso selectivo correspondiente, sin embargo sí hayan superado alguno de sus ejercicios, siempre y cuando éstos se hubieran celebrado en los dos años inmediatamente anteriores a la publicación de la convocatoria. Se otorgarán hasta 5 puntos.

- H. El grado de adecuación de los conocimientos, destrezas y experiencia en relación con el perfil académico exigido (máximo 20 puntos, siendo necesario obtener, al menos, una puntuación mínima de 6 puntos en este apartado)
- I. El nivel de conocimiento y dominio de los idiomas extranjeros que se determinen en la convocatoria (máximo 10 puntos)

Convocatoria: BECARIOS PROYECTO17

<u>NIF</u>	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL	FASE1	Α	В	С	D	E	F	G	FASE2	Н	I
****992P	MATEOS GARCÍA, ANNA	45,20	20,20	17,20	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	25,00	15,00	10,00
*****741C	SÁNCHEZ RODA, ALEJANDRA	42,14	20,14	16,14	1,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	22,00	12,00	10,00

Leyenda Puntuaciones:

FASE1: Curriculum

- A. Expediente académico correspondiente a su titulación específica. (Hasta un máximo de 20 puntos)
- B. Formación de postgrado (Máster) u otra titulación oficial distinta a la específica exigida en la convocatoria y relacionada con el objeto de la misma, Se otorgará un punto por cada titulación. hasta un máximo de 5 puntos.
- C. Cursos de formación específica, relacionados con el área de conocimiento del proyecto para el que se solicita la beca. Se otorgará hasta un punto y medio por cada curso, atendiendo a su duración y relevancia, siendo la puntuación máxima en este apartado de 15 puntos.
- D. Cursos de formación general, relacionados con el área de conocimiento del proyecto para el que se solicita la beca. (Hasta un máximo de 10 puntos). Se otorgará hasta un punto por cada curso atendiendo a su duración y relevancia siendo la puntuación máxima en este apartado de 10 puntos.
- E. Participación en reuniones técnicas y publicaciones, se otorgará un punto por cada reunión o publicación hasta un máximo de 10 puntos.
- F. Experiencia práctica en las materias objeto de la convocatoria. (Hasta un máximo de 5 puntos).
- G. Haber concurrido a los procesos selectivos de los cuerpos meteorológicos del Estado por el sistema general de acceso libre, y, no habiendo superado el proceso selectivo correspondiente, sin embargo sí hayan superado alguno de sus ejercicios, siempre y cuando éstos se hubieran celebrado en los dos años inmediatamente anteriores a la publicación de la convocatoria. Se otorgarán hasta 5 puntos.

- H. El grado de adecuación de los conocimientos, destrezas y experiencia en relación con el perfil académico exigido (máximo 20 puntos, siendo necesario obtener, al menos, una puntuación mínima de 6 puntos en este apartado)
- I. El nivel de conocimiento y dominio de los idiomas extranjeros que se determinen en la convocatoria (máximo 10 puntos)

Convocatoria: BECARIOS PROYECTO19

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL	FASE1	Α	В	С	D	E	F	G	FASE2	Н	ı
****562P	ARRIOLABENGOA ZAZO, SARA	43,44	15,44	14,44	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28,00	18,00	10,00

Leyenda Puntuaciones:

FASE1: Curriculum

- A. Expediente académico correspondiente a su titulación específica. (Hasta un máximo de 20 puntos)
- B. Formación de postgrado (Máster) u otra titulación oficial distinta a la específica exigida en la convocatoria y relacionada con el objeto de la misma, Se otorgará un punto por cada titulación, hasta un máximo de 5 puntos.
- C. Cursos de formación específica, relacionados con el área de conocimiento del proyecto para el que se solicita la beca. Se otorgará hasta un punto y medio por cada curso, atendiendo a su duración y relevancia, siendo la puntuación máxima en este apartado de 15 puntos.
- D. Cursos de formación general, relacionados con el área de conocimiento del proyecto para el que se solicita la beca. (Hasta un máximo de 10 puntos). Se otorgará hasta un punto por cada curso atendiendo a su duración y relevancia siendo la puntuación máxima en este apartado de 10 puntos.
- E. Participación en reuniones técnicas y publicaciones, se otorgará un punto por cada reunión o publicación hasta un máximo de 10 puntos.
- F. Experiencia práctica en las materias objeto de la convocatoria. (Hasta un máximo de 5 puntos).
- G. Haber concurrido a los procesos selectivos de los cuerpos meteorológicos del Estado por el sistema general de acceso libre, y, no habiendo superado el proceso selectivo correspondiente, sin embargo sí hayan superado alguno de sus ejercicios, siempre y cuando éstos se hubieran celebrado en los dos años inmediatamente anteriores a la publicación de la convocatoria. Se otorgarán hasta 5 puntos.

- H. El grado de adecuación de los conocimientos, destrezas y experiencia en relación con el perfil académico exigido (máximo 20 puntos, siendo necesario obtener, al menos, una puntuación mínima de 6 puntos en este apartado)
- I. El nivel de conocimiento y dominio de los idiomas extranjeros que se determinen en la convocatoria (máximo 10 puntos)

Convocatoria: BECARIOS PROYECTO21

NIF APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL	FASE1	Α	В	С	D	E	F	G	FASE2	Н	I
*****778Y LÓPEZ CÁNOVAS, ISABEL	38,96	19,46	15,36	1,00	0,00	1,60	0,00	1,50	0,00	19,50	12,00	7,50
*****239N REY DÍAZ, CELIA	32,94	15,94	14,34	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,60	17,00	12,00	5,00

Leyenda Puntuaciones:

FASE1: Curriculum

- A. Expediente académico correspondiente a su titulación específica. (Hasta un máximo de 20 puntos)
- B. Formación de postgrado (Máster) u otra titulación oficial distinta a la específica exigida en la convocatoria y relacionada con el objeto de la misma, Se otorgará un punto por cada titulación, hasta un máximo de 5 puntos.
- C. Cursos de formación específica, relacionados con el área de conocimiento del proyecto para el que se solicita la beca. Se otorgará hasta un punto y medio por cada curso, atendiendo a su duración y relevancia, siendo la puntuación máxima en este apartado de 15 puntos.
- D. Cursos de formación general, relacionados con el área de conocimiento del proyecto para el que se solicita la beca. (Hasta un máximo de 10 puntos). Se otorgará hasta un punto por cada curso atendiendo a su duración y relevancia siendo la puntuación máxima en este apartado de 10 puntos.
- E. Participación en reuniones técnicas y publicaciones, se otorgará un punto por cada reunión o publicación hasta un máximo de 10 puntos.
- F. Experiencia práctica en las materias objeto de la convocatoria. (Hasta un máximo de 5 puntos).
- G. Haber concurrido a los procesos selectivos de los cuerpos meteorológicos del Estado por el sistema general de acceso libre, y, no habiendo superado el proceso selectivo correspondiente, sin embargo sí hayan superado alguno de sus ejercicios, siempre y cuando éstos se hubieran celebrado en los dos años inmediatamente anteriores a la publicación de la convocatoria. Se otorgarán hasta 5 puntos.

- H. El grado de adecuación de los conocimientos, destrezas y experiencia en relación con el perfil académico exigido (máximo 20 puntos, siendo necesario obtener, al menos, una puntuación mínima de 6 puntos en este apartado)
- I. El nivel de conocimiento y dominio de los idiomas extranjeros que se determinen en la convocatoria (máximo 10 puntos)

Convocatoria: BECARIOS PROYECTO23

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL	FASE1	Α	В	С	D	E	F	G	FASE2	Н	I
*****801D	NAVARRO NAVARRO, JAVIER	39,22	18,22	17,22	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21,00	16,00	5,00

Leyenda Puntuaciones:

FASE1: Curriculum

- A. Expediente académico correspondiente a su titulación específica. (Hasta un máximo de 20 puntos)
- B. Formación de postgrado (Máster) u otra titulación oficial distinta a la específica exigida en la convocatoria y relacionada con el objeto de la misma, Se otorgará un punto por cada titulación, hasta un máximo de 5 puntos.
- C. Cursos de formación específica, relacionados con el área de conocimiento del proyecto para el que se solicita la beca. Se otorgará hasta un punto y medio por cada curso, atendiendo a su duración y relevancia, siendo la puntuación máxima en este apartado de 15 puntos.
- D. Cursos de formación general, relacionados con el área de conocimiento del proyecto para el que se solicita la beca. (Hasta un máximo de 10 puntos). Se otorgará hasta un punto por cada curso atendiendo a su duración y relevancia siendo la puntuación máxima en este apartado de 10 puntos.
- E. Participación en reuniones técnicas y publicaciones, se otorgará un punto por cada reunión o publicación hasta un máximo de 10 puntos.
- F. Experiencia práctica en las materias objeto de la convocatoria. (Hasta un máximo de 5 puntos).
- G. Haber concurrido a los procesos selectivos de los cuerpos meteorológicos del Estado por el sistema general de acceso libre, y, no habiendo superado el proceso selectivo correspondiente, sin embargo sí hayan superado alguno de sus ejercicios, siempre y cuando éstos se hubieran celebrado en los dos años inmediatamente anteriores a la publicación de la convocatoria. Se otorgarán hasta 5 puntos.

- H. El grado de adecuación de los conocimientos, destrezas y experiencia en relación con el perfil académico exigido (máximo 20 puntos, siendo necesario obtener, al menos, una puntuación mínima de 6 puntos en este apartado)
- I. El nivel de conocimiento y dominio de los idiomas extranjeros que se determinen en la convocatoria (máximo 10 puntos)

Convocatoria: BECARIOS PROYECTO24

<u>NIF</u>	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL	FASE1	Α	В	С	D	Е	F	G	FASE2	н	I
****562P	ARRIOLABENGOA ZAZO, SARA	43,44	15,44	14,44	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28,00	18,00	10,00
****949D	RODRÍGUEZ ORREGO, MARÍA JOSÉ	39,84	16,84	14,34	1,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	23,00	18,00	5,00
****604J	GUEROLA CAMPOS, JORGE	36,22	16,22	14,02	0,00	0,00	1,20	1,00	0,00	0,00	20,00	15,00	5,00
****428H	SEMPERE ALBERT, VICTOR	33,52	16,52	14,02	1,00	0,00	0,00	0,00	1,50	0,00	17,00	12,00	5,00

Leyenda Puntuaciones:

FASE1: Curriculum

- A. Expediente académico correspondiente a su titulación específica. (Hasta un máximo de 20 puntos)
- B. Formación de postgrado (Máster) u otra titulación oficial distinta a la específica exigida en la convocatoria y relacionada con el objeto de la misma, Se otorgará un punto por cada titulación, hasta un máximo de 5 puntos.
- C. Cursos de formación específica, relacionados con el área de conocimiento del proyecto para el que se solicita la beca. Se otorgará hasta un punto y medio por cada curso, atendiendo a su duración y relevancia, siendo la puntuación máxima en este apartado de 15 puntos.
- D. Cursos de formación general, relacionados con el área de conocimiento del proyecto para el que se solicita la beca. (Hasta un máximo de 10 puntos). Se otorgará hasta un punto por cada curso atendiendo a su duración y relevancia siendo la puntuación máxima en este apartado de 10 puntos.
- E. Participación en reuniones técnicas y publicaciones, se otorgará un punto por cada reunión o publicación hasta un máximo de 10 puntos.
- Experiencia práctica en las materias objeto de la convocatoria. (Hasta un máximo de 5 puntos).
- G. Haber concurrido a los procesos selectivos de los cuerpos meteorológicos del Estado por el sistema general de acceso libre, y, no habiendo superado el proceso selectivo correspondiente, sin embargo sí hayan superado alguno de sus ejercicios, siempre y cuando éstos se hubieran celebrado en los dos años inmediatamente anteriores a la publicación de la convocatoria. Se otorgarán hasta 5 puntos.

- H. El grado de adecuación de los conocimientos, destrezas y experiencia en relación con el perfil académico exigido (máximo 20 puntos, siendo necesario obtener, al menos, una puntuación mínima de 6 puntos en este apartado)
- 1. El nivel de conocimiento y dominio de los idiomas extranjeros que se determinen en la convocatoria (máximo 10 puntos)

Convocatoria: BECARIOS PROYECTO25

<u>NIF</u>	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL	FASE1	Α	В	С	D	Е	F	G	FASE2	Н	I
****992P	MATEOS GARCÍA, ANNA	42,20	17,20	17,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25,00	15,00	10,00
****938M	MANZANARES OBISPO, BEATRIZ	40,19	20,19	13,86	1,50	0,00	0,00	0,00	4,83	0,00	20,00	15,00	5,00
****798Y	DUARTE GARCÍA, JAVIER	33,78	16,78	15,28	0,00	0,90	0,60	0,00	0,00	0,00	17,00	12,00	5,00
****067V	FERNÁNDEZ FENECH, LAURA	32,08	20,08	15,08	1,00	1,80	2,20	0,00	0,00	0,00	12,00	7,00	5,00

Leyenda Puntuaciones:

FASE1: Curriculum

- A. Expediente académico correspondiente a su titulación específica. (Hasta un máximo de 20 puntos)
- B. Formación de postgrado (Máster) u otra titulación oficial distinta a la específica exigida en la convocatoria y relacionada con el objeto de la misma, Se otorgará un punto por cada titulación, hasta un máximo de 5 puntos.
- C. Cursos de formación específica, relacionados con el área de conocimiento del proyecto para el que se solicita la beca. Se otorgará hasta un punto y medio por cada curso, atendiendo a su duración y relevancia, siendo la puntuación máxima en este apartado de 15 puntos.
- D. Cursos de formación general, relacionados con el área de conocimiento del proyecto para el que se solicita la beca. (Hasta un máximo de 10 puntos). Se otorgará hasta un punto por cada curso atendiendo a su duración y relevancia siendo la puntuación máxima en este apartado de 10 puntos.
- E. Participación en reuniones técnicas y publicaciones, se otorgará un punto por cada reunión o publicación hasta un máximo de 10 puntos.
- Experiencia práctica en las materias objeto de la convocatoria. (Hasta un máximo de 5 puntos).
- G. Haber concurrido a los procesos selectivos de los cuerpos meteorológicos del Estado por el sistema general de acceso libre, y, no habiendo superado el proceso selectivo correspondiente, sin embargo sí hayan superado alguno de sus ejercicios, siempre y cuando éstos se hubieran celebrado en los dos años inmediatamente anteriores a la publicación de la convocatoria. Se otorgarán hasta 5 puntos.

- H. El grado de adecuación de los conocimientos, destrezas y experiencia en relación con el perfil académico exigido (máximo 20 puntos, siendo necesario obtener, al menos, una puntuación mínima de 6 puntos en este apartado)
- I. El nivel de conocimiento y dominio de los idiomas extranjeros que se determinen en la convocatoria (máximo 10 puntos)

Convocatoria: BECARIOS PROYECTO26

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL	FASE1	Α	В	С	D	E	F	G	FASE2	Н	I
****668F	GÓMEZ CIDONCHA, PAULA	36,75	17,25	14,40	2,00	0,00	0,60	0,00	0,25	0,00	19,50	12,00	7,50

Leyenda Puntuaciones:

FASE1: Curriculum

- A. Expediente académico correspondiente a su titulación específica. (Hasta un máximo de 20 puntos)
- B. Formación de postgrado (Máster) u otra titulación oficial distinta a la específica exigida en la convocatoria y relacionada con el objeto de la misma, Se otorgará un punto por cada titulación, hasta un máximo de 5 puntos.
- C. Cursos de formación específica, relacionados con el área de conocimiento del proyecto para el que se solicita la beca. Se otorgará hasta un punto y medio por cada curso, atendiendo a su duración y relevancia, siendo la puntuación máxima en este apartado de 15 puntos.
- D. Cursos de formación general, relacionados con el área de conocimiento del proyecto para el que se solicita la beca. (Hasta un máximo de 10 puntos). Se otorgará hasta un punto por cada curso atendiendo a su duración y relevancia siendo la puntuación máxima en este apartado de 10 puntos.
- E. Participación en reuniones técnicas y publicaciones, se otorgará un punto por cada reunión o publicación hasta un máximo de 10 puntos.
- F. Experiencia práctica en las materias objeto de la convocatoria. (Hasta un máximo de 5 puntos).
- G. Haber concurrido a los procesos selectivos de los cuerpos meteorológicos del Estado por el sistema general de acceso libre, y, no habiendo superado el proceso selectivo correspondiente, sin embargo sí hayan superado alguno de sus ejercicios, siempre y cuando éstos se hubieran celebrado en los dos años inmediatamente anteriores a la publicación de la convocatoria. Se otorgarán hasta 5 puntos.

- H. El grado de adecuación de los conocimientos, destrezas y experiencia en relación con el perfil académico exigido (máximo 20 puntos, siendo necesario obtener, al menos, una puntuación mínima de 6 puntos en este apartado)
- I. El nivel de conocimiento y dominio de los idiomas extranjeros que se determinen en la convocatoria (máximo 10 puntos)

Convocatoria: BECARIOS PROYECTO27

<u>NIF</u>	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL	FASE1	Α	В	С	D	E	F	G	FASE2	Н	ı
****675W	IGLESIAS DOMÍNGUEZ, KEVIN	41,40	19,40	13,20	0,00	0,00	1,20	0,00	5,00	0,00	22,00	17,00	5,00
****302N	FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, SOFÍA	41,16	18,66	14,66	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	0,00	22,50	15,00	7,50
****568K	PEÑA CORRIÁ, EDUARDO	40,14	20,64	13,14	1,00	0,90	0,60	0,00	6,60	0,00	19,50	12,00	7,50
****269A	GÓMEZ RECIO, LAURA	40,10	17,60	16,60	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22,50	15,00	7,50
****668F	GÓMEZ CIDONCHA, PAULA	38,35	17,85	14,40	2,00	0,00	1,20	0,00	0,25	0,00	20,50	13,00	7,50
****493E	RODRÍGUEZ PÉREZ, HUGO	35,14	18,14	17,54	0,00	0,00	0,60	0,00	0,00	0,00	17,00	12,00	5,00
****176P	RUÍZ DE LA ORDEN, SANTOS	33,30	17,30	14,20	0,00	0,00	0,60	0,00	2,50	0,00	16,00	11,00	5,00

Leyenda Puntuaciones:

FASE1: Curriculum

- A. Expediente académico correspondiente a su titulación específica. (Hasta un máximo de 20 puntos)
- B. Formación de postgrado (Máster) u otra titulación oficial distinta a la específica exigida en la convocatoria y relacionada con el objeto de la misma, Se otorgará un punto por cada titulación, hasta un máximo de 5 puntos.
- C. Cursos de formación específica, relacionados con el área de conocimiento del proyecto para el que se solicita la beca. Se otorgará hasta un punto y medio por cada curso, atendiendo a su duración y relevancia, siendo la puntuación máxima en este apartado de 15 puntos.
- D. Cursos de formación general, relacionados con el área de conocimiento del proyecto para el que se solicita la beca. (Hasta un máximo de 10 puntos). Se otorgará hasta un punto por cada curso atendiendo a su duración y relevancia siendo la puntuación máxima en este apartado de 10 puntos.
- E. Participación en reuniones técnicas y publicaciones, se otorgará un punto por cada reunión o publicación hasta un máximo de 10 puntos.
- F. Experiencia práctica en las materias objeto de la convocatoria. (Hasta un máximo de 5 puntos).
- G. Haber concurrido a los procesos selectivos de los cuerpos meteorológicos del Estado por el sistema general de acceso libre, y, no habiendo superado el proceso selectivo correspondiente, sin embargo sí hayan superado alguno de sus ejercicios, siempre y cuando éstos se hubieran celebrado en los dos años inmediatamente anteriores a la publicación de la convocatoria. Se otorgarán hasta 5 puntos.

- H. El grado de adecuación de los conocimientos, destrezas y experiencia en relación con el perfil académico exigido (máximo 20 puntos, siendo necesario obtener, al menos, una puntuación mínima de 6 puntos en este apartado)
- I. El nivel de conocimiento y dominio de los idiomas extranjeros que se determinen en la convocatoria (máximo 10 puntos)

Convocatoria: BECARIOS PROYECTO28

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL	FASE1	Α	В	С	D	E	F	G	FASE2	Н	I
****152J	BENAVENTE LEPE, ANA	49,00	22,50	14,00	1,20	3,60	0,80	0,00	2,90	0,00	26,50	19,00	7,50

Leyenda Puntuaciones:

FASE1: Curriculum

- A. Expediente académico correspondiente a su titulación específica. (Hasta un máximo de 20 puntos)
- B. Formación de postgrado (Máster) u otra titulación oficial distinta a la específica exigida en la convocatoria y relacionada con el objeto de la misma, Se otorgará un punto por cada titulación, hasta un máximo de 5 puntos.
- C. Cursos de formación específica, relacionados con el área de conocimiento del proyecto para el que se solicita la beca. Se otorgará hasta un punto y medio por cada curso, atendiendo a su duración y relevancia, siendo la puntuación máxima en este apartado de 15 puntos.
- D. Cursos de formación general, relacionados con el área de conocimiento del proyecto para el que se solicita la beca. (Hasta un máximo de 10 puntos). Se otorgará hasta un punto por cada curso atendiendo a su duración y relevancia siendo la puntuación máxima en este apartado de 10 puntos.
- E. Participación en reuniones técnicas y publicaciones, se otorgará un punto por cada reunión o publicación hasta un máximo de 10 puntos.
- F. Experiencia práctica en las materias objeto de la convocatoria. (Hasta un máximo de 5 puntos).
- G. Haber concurrido a los procesos selectivos de los cuerpos meteorológicos del Estado por el sistema general de acceso libre, y, no habiendo superado el proceso selectivo correspondiente, sin embargo sí hayan superado alguno de sus ejercicios, siempre y cuando éstos se hubieran celebrado en los dos años inmediatamente anteriores a la publicación de la convocatoria. Se otorgarán hasta 5 puntos.

- H. El grado de adecuación de los conocimientos, destrezas y experiencia en relación con el perfil académico exigido (máximo 20 puntos, siendo necesario obtener, al menos, una puntuación mínima de 6 puntos en este apartado)
- I. El nivel de conocimiento y dominio de los idiomas extranjeros que se determinen en la convocatoria (máximo 10 puntos)